



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00079228- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por el Área Económica Financiera, referido al pedido de convalidar las erogaciones realizadas producto de la actividad cotidiana de la facultad en el mes de Marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por PV-2023-00521145-UNC-SAD#FCS, el Secretario Administrativo, aconseja hacer lugar a lo solicitado e informa que los mismos forman parte de la actividad propia de nuestra institución. (Gastos Financieros, Servicios técnicos informáticos, gastos de movilidad, Servicio de Telefonía celular Área Comunicación, entre otros).

Que dichas erogaciones han sido rendidas oportunamente en tiempo y forma ante la Secretaria de Gestión Institucional de la UNC, a través de los distintos sistemas de gestión.

Que conforme a la solicitud corresponde convalidar las erogaciones detalladas en IF-2023-00367687-UNC-AEF#FCS e IF-2023-00355703-UNC-AEF#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar las erogaciones realizadas en el mes de Marzo de 2023, de acuerdo a los grupos presupuestarios que como ANEXOS forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

